



cualquier modo. Por eso insiste en su pretensión, para dar satisfacción al pueblo de Murcia y a la posteridad, para que en cualquier tiempo puedan examinarse los actos de este Ayuntamiento, juzgarlo, y exigir responsabilidad a quien lo tenga.

*D.* El Señor Arcosytia rectifica a su vez, extrañándose de la insistencia del Señor López Gómez, con lo que demuestra tener interés directo en demorar este asunto por quince días, sin necesidad, para que no se realicen las mejoras a que se encamina el proyecto, que desde luego procede discutir, no evitando ni negando con estas cuestiones. El Señor López Gómez protesta de las palabras del Señor Arcosytia, que le acusan de tener un interés particular en retardar el despacho de este asunto: Suposición que también prudientemente habrá hecho el respecto del Señor Arcosytia, en ocasiones en que ha hecho peticiones análogas, pero siempre le ha respetado en sus intervenciones.

*D.* Se da por concluido el incidente accordando el Ayuntamiento, con el voto en contra del Señor López Gómez, que se dicuta en el acto el proyecto de presupuesto, sin perjuicio de que, antes de presentarlo a la Junta Municipal, se le muestren los informes correspondientes.

*D.* El Señor Dávila combate el citado proyecto, como ilegal, puesto que los presupuestos extraordinarios, se cubren también con ingresos extraordinarios y no con los recursos pertenecientes al presupuesto ordinario, como sucede en el

